



FEDERACIÓN DE SALUD SECRETARIADO NACIONAL

Calle Méndez Núñez, nº 84, 6º planta. Santa Cruz de Tenerife.
Tfno. 652481368 intersindicalnacionalsalud@hotmail.com
Dolores de la Roche 47, planta alta. Las Palmas de Gran Canaria. Tfno: 699249675



**A/A: SR. DON ÁNGEL VÍCTOR TORRES PÉREZ
PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS**

Asunto: Medidas de protección del personal de los centros sanitarios

Los graves datos conocidos en el día de hoy, en relación con el grado de afectación de los profesionales sanitarios y no sanitarios del Servicio Canario de Salud por el COVID-19, consideramos desde Intersindical Canaria que los mismos, plantean una situación de alto riesgo. Por un lado, por el problema de salud que para el conjunto los propios profesionales entraña y por otro, por el riesgo de una transmisión comunitaria entre el propio personal, quienes podrían convertirse en vectores y no podrían prestar servicios para atender a la actual emergencia sanitaria. Nos encontramos además ante la posibilidad que estos datos constituyan la punta de un iceberg que no se pondrá de manifiesto en su verdadera dimensión hasta que, tal como hemos insistido en los últimos días, no se adopten medidas como la realización de pruebas de detección del coronavirus, de manera ágil y masiva a los profesionales, para lo cual se hace necesario, además de la disposición de los citados test, reforzar los Servicios de Medicina en el Trabajo y Laboratorios.

Reiteramos la imperiosa necesidad de una dotación suficiente de los equipos de protección adecuados para el personal y que estén previstas y a su disposición soluciones alojativas alternativas a su domicilio, para aquellos trabajadores que ya contagiados o a la espera de test, bien por convivir con personas de riesgo, bien por la necesidad de aislamiento, siempre que así lo soliciten.

Por otro lado, y a los efectos de optimizar los recursos humanos, y teniendo en cuenta que se hace preciso relevar a las personas que trabajan con equipos de protección en turnos de seis horas, también reiteramos y **SOLICITAMOS** se reduzca al mínimo imprescindible la atención sanitaria en los hospitales de tercer nivel, limitándola a las urgencias vitales y los procesos oncológicos para poder disponer de los recursos humanos necesarios.

Lo que se comunica a los efectos procedentes.

Canarias, 22 de marzo de 2020.

Secretariado Nacional de Salud